



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Ardales

XXV FIESTA DE LA MATANZA 6 DE MARZO DE 2022.

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS CON STAND.

1. La fecha de celebración de la **"XXV FIESTA DE LA MATANZA"**, será el domingo 6 de marzo de 2022, salvo causas sobrevenidas a consecuencia de la Pandemia de la Covid-19.
2. El horario de celebración estará comprendido desde las 11:00 horas a las 19:00 horas.
3. El Ayuntamiento de Ardales proporcionará a l@s participantes, un stand, donde podrán exponer, vender y ofrecer degustación de sus productos.
4. El plazo de inscripción para participar en la Fiesta de la Matanza finaliza el 24 de febrero de 2022, a las 13:00 horas.
5. Las solicitudes de participación se encuentran en la Sede Electrónica del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Ardales www.ardales.es y l@s interesad@s las presentarán conforme a las siguientes opciones:

Presencialmente en el Registro de Entrada de las Dependencias Municipales o, a través del Registro Electrónico: <https://sede.malaga.es/ardales>.

6. La distribución de l@s participantes se llevará a cabo según los criterios de la Organización, reservándose ésta el Derecho de Admisión de l@s participantes, comunicándoles su participación con antelación, estableciéndose la cantidad de **80,00 € para aquellas empresas que hayan sido seleccionadas**, y que deberán hacer efectivos antes del 4 de febrero en el número de cuenta que figura en el modelo de solicitud, cuyo justificante de pago se debe enviar al correo electrónico administracion@ardales.es
7. Cada participante sólo podrá utilizar el espacio que ocupa el stand asignado, no debiendo superar sus límites con ningún tipo de elemento ni mobiliario, lo que podría perjudicar a los demás expositores y entorpecer el paso de l@s visitantes.
8. No está permitido la carga y descarga en horario de atención al público.
9. Las basuras y residuos que se generen durante la Fiesta de la Matanza deberán ser depositadas en los contenedores instalados para tal fin.
10. Para la venta de productos agroalimentarios, se deberá de estar dado de alta en el IAE, en la Seguridad Social y cumplir con la normativa sanitaria vigente, cumplimentando en la solicitud el número de registro sanitario. Además se exigirá que se cumplan en el stand con unas correctas condiciones de higiene y de seguridad.
11. La firma y presentación de la solicitud de participación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas de la FIESTA DE LA MATANZA establecidas en las presentes bases.

12. Los interesados en participar, deberán presentar el modelo normalizado de solicitud,



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Ardales

acompañado de la siguiente documentación:

- a) ***Copia del DNI o NIF/CIF del interesado. En el caso de personas jurídicas, se presentará además copia del DNI del representante legal. En el supuesto de ciudadanos extranjeros, copia de la Tarjeta de Residencia que habilite para trabajar en España.***
- b) ***Informe de vida laboral del interesado expedido por la Seguridad Social, actualizado a fecha de 31 de diciembre de 2021.***
- c) ***Certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social.***

13. La Organización no se responsabiliza de ningún tipo de infracción cometida por los participantes.

14. Si el día de celebración de la Fiesta de la Matanza las condiciones meteorológicas fuesen adversas, no se realizará la devolución del abono realizado.